



<b>EPMMOP</b> MOVILIDAD Y OBRAS	<b>GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN</b>	019-AV-I-DE-2023
	Informe de Estado - Dirección de Estudios	
"Informe de estado Quitumbe Ñan"		

**PARA:** Ing. Jaime Arias  
Gerente de Estudios y Fiscalización

**ASUNTO:** Informe de estado Quitumbe Ñan

**FECHA:** 04 de marzo de 2023

### Antecedentes

- Mediante oficio EPMMOP-GG-3467-2022-OF de 23 de agosto de 2022, la EPMMOP remitió a la Secretaría de Movilidad una actualización del Informe Técnico del Trazado Vial de la Av. Quitumbe Ñan, en el tramo Av. Guayanay Ñan y Av. Quilla Ñan.
- Mediante oficio SM-2023-0098-O de 12 de enero de 2023, la Secretaría de Movilidad (SM) indica *"Existe una Ciclovia recreativa en el Tramo I de la Av. Quitumbe Ñan, comprendido entre Av. Cóndor Ñan hasta Av. Guayanay Ñan, y es necesario dar una continuidad a esta infraestructura."*
- Mediante oficio GADDMQ-SGCM-2023-0921-O, de 02 de marzo de 2023, el señor Secretario General solicitó *"(...) un informe documentado y detallado respecto del trazado vial de la Avenida Quitumbe Ñan (...)"*

### Normativa

De acuerdo a la modificación realizada el 18 de noviembre de 2002, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, indica en su artículo:

Artículo 2266.213.-Aprobación de los trazados viales. – "Los trazados viales propuestos por las administraciones zonales y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas que provengan de vías proyectadas que consten en un instrumento debidamente aprobado por el Concejo Metropolitano, sus **diseños definitivos** serán validados y aprobados por el órgano responsable de la movilidad, a través de resolución administrativa, previo informe de cumplimiento de reglas técnicas emitido por el órgano responsable del territorio, hábitat y vivienda." (*El énfasis me pertenece*).

### Estado

Mediante oficio EPMMOP-GG-3467-2022-OF de 23 de agosto de 2022, la EPMMOP remitió una actualización del Informe Técnico del Trazado Vial de la Av. Quitumbe Ñan, en el tramo Av. Guayanay Ñan y Av. Quilla Ñan, con el diseño geométrico preliminar en el cual no se consideraban la inclusión de ciclovías en el mismo.

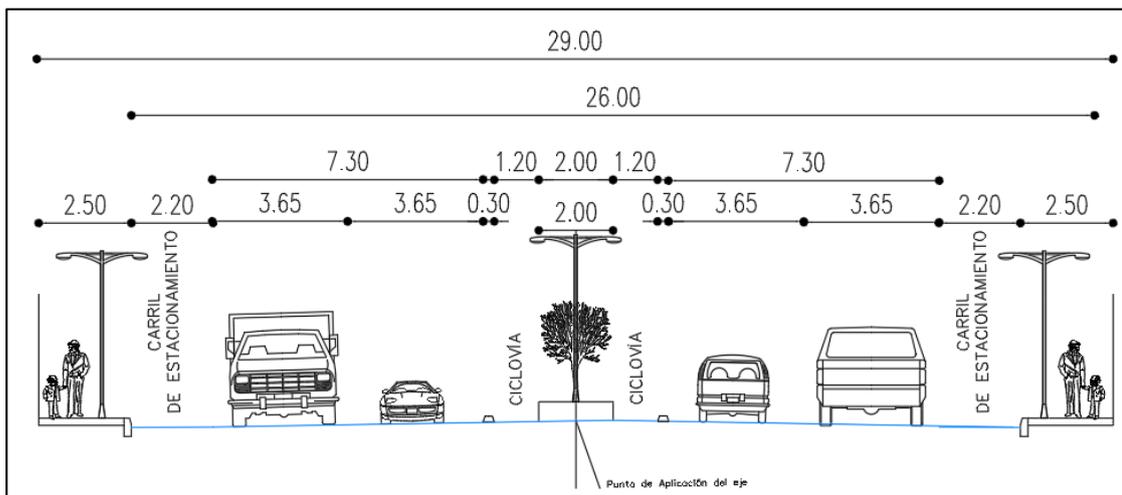


<b>EPMMOP</b> MOVILIDAD Y OBRAS	<b>GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN</b>	<b>019-AV-I-DE-2023</b>
	<b>Informe de Estado - Dirección de Estudios</b>	
	<b>“Informe de estado Quitumbe Ñan”</b>	

Conforme lo indicado en el oficio SM-2023-0098-O de 12 de enero de 2023, la Secretaría de Movilidad solicitó dar continuidad a la Ciclovía que existe en el Tramo I de la Av. Quitumbe Ñan.

De acuerdo a la normativa vigente y a fin de realizar la aprobación del Trazado Vial de la Av. Quitumbe Ñan desde Av. Guayanay Ñan hasta la Av. Quilla Ñan, la EPMMOP se encuentra realizando los Diseños Definitivos por Administración Directa que se encuentran a cargo de la Dirección de Estudios.

Conforme lo establecen las Normas de Arquitectura y Urbanismo la concepción de la Av. Quitumbe Ñan se la está realizando de acuerdo a la categorización de una colector tipo A, con variaciones que se adaptan a la realidad del sector, en la que nos encontramos analizando la incorporación de Ciclovía, carriles de estacionamiento laterales, parterre central, carriles de 3.65 m y aceras que se prevén realizarlas de un ancho de 2.50 m o a su vez de ancho variable conforme se observe en campo la presencia de las construcciones pero que garanticen la circulación segura de los peatones, como se presenta en la siguiente figura:



Fuente: Elaboración Propia

## Cronograma

Considerando los múltiples frentes que se encuentran a cargo de la EPMMOP, se ha generado un cronograma de actividades para el desarrollo de los diseños definitivos, los trabajos se indican en semanas, de acuerdo al siguiente detalle:



<b>EPMMOP</b> MOVILIDAD Y OBRAS	<b>GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN</b>	<b>019-AV-I-DE-2023</b>
	<b>Informe de Estado - Dirección de Estudios</b>	
	<b>“Informe de estado Quitumbe Ñan”</b>	

Especialidad	Meses															
	Marzo					Abril				Mayo					Junio	
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2
Actualización Topografía	■	■	■													
Diseño Geométrico Definitivo				■	■	■										
Diseño Hidráulico						■	■	■								
Diseño Eléctrico y de Soterramiento						■	■	■	■							
Diseño de Pavimentos			■	■	■											
Diseño de Señalización						■	■	■	■							
Diseño de Semaforización						■	■	■	■	■	■	■				
Análisis de posibles Afectaciones						■	■									
Presupuestos														■	■	■

Cabe mencionar que los tiempos indicados son aquellos que se destinan a la elaboración de los diseños definitivos.

Una vez se cuenten con los diseños definitivos, estos deben someterse a la aprobación de:

- Componente Hidráulico – EPMAPS
- Componente Eléctrico – EEQ
- Obtención de licencia LMU40-A – STHV
- Licencia Ambiental –SA

Por lo que se debe considerar que el tiempo de aprobaciones dependen de entidades externas a la EPMMOP.

### Conclusiones y Recomendaciones

1. El diseño geométrico se lo está realizando a fin de evitar en lo posible afectaciones a las viviendas existentes.
2. La EPMMOP se encuentra realizando los diseños definitivos de acuerdo a normativa vigente, a fin de ofrecer infraestructura vial adecuada a la comunidad.
3. Los tiempos de aprobaciones de los componentes que conforman parte del estudio definitivo dependen de empresas externas a la EPMMOP como EPMAPS, EEQ, STHV, SA.
4. Una vez se cuente con todas las aprobaciones la EPMMOP realizará conforme el artículo 2266.213 la aprobación del trazado vial de la Av. Quitumbe Ñan desde Av. Guayanay Ñan hasta la Av. Quilla Ñan.



<b>EPMMOP</b> MOVILIDAD Y OBRAS	<b>GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN</b>	<b>019-AV-I-DE-2023</b>
	<b>Informe de Estado - Dirección de Estudios</b>	
	<b>“Informe de estado Quitumbe Ñan”</b>	

5. Una vez se cuente con la aprobación del trazado vial, se remitirá a la Gerencia de Obras Públicas a fin de que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, se ejecute la obra.

**Elaborado por:**

**Revisado por:**

Ing. Mónica Chacasaguay

Ing. Carlos Caicedo

**Técnico Vial**

**Director de Estudios**